SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000015

1247

RESOLUCION No. 02-G-IJ- 0009095

VICTOR ANCHUNDIA PLACES
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O:

QUE el 31 de octubre de 2002, se ha otorgado ante el Notario Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **VANAM AIR S.A.;**

QUE el doctor Carlos Julio Arosemena, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-01075 de 14 de junio de 2001; y, ADM-97092 de 12 de marzo de 1997;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **VANAM AIR S.A.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de **TREINTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** y un capital suscrito de **DIECISEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en **DIECISEIS MIL** acciones de **UN DOLAR** cada una de ellas, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

26 NOV. 2002

Ab. Victor Anchundia Places
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

AMdeA/DOS.

RAZON: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución número 02-G-IJ-0009095 dictada por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Abogado Víctor Anchundia Places, el veintiséis de noviembre del año dos mil dos, tomo nota al margen de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA VANAM AIR S.A., otorgada ante mí el treinta y uno de octubre del año dos mil dos, que contiene dicha Resolución.- Guayaquil, veintisiete de noviembre del año dos mil dos.-

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA TRIGESIMA QUINTA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR